



PUNTA ARENAS, Diciembre 15 de 2009

NUM. **4317** / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N°6269, que dio origen al decreto Alcaldicio N° 4259, de 11 de Diciembre de 2009, que aprueba los proyectos seleccionados para asignación temporal de "Carros de Exhibición y venta de productos artesanales" en el marco del proyecto de Fomento Productivo Municipal;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4259, de 11 de Diciembre de 2009, que aprueba los proyectos seleccionados para asignación temporal de "Carros de Exhibición y Venta de Productos Artesanales", en el marco del proyecto de fomento productivo municipal;
- ✓ Lo dispuesto en los artículos 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 4274 de 14 de Diciembre de 2009;

DECRETO :

1. **ENTRÉGASE EN COMODATO UN CARRO DE EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES** de 2.5 metros de largo por 1.5 metros de ancho, para instalación en la Plaza de Armas, por el período correspondiente a la recalada de cruceros, a contar de esta fecha hasta Abril del año 2010, a las personas que se señala quienes fueron seleccionados mediante Decreto Alcaldicio N° 4259 de 11 de Diciembre de 2009:

N° Carro	NOMBRE BENEFICIARIO	R.U.T	DIRECCIÓN
1	Dorv Nancy Arava Roias	4.278.939-9	21 de Mayo 1262
2	Judit Yañez Riquelme	2.803.281-1	José González 984
3	Rosa Adones Coñué	5.983.548-3	Tte Serrano 528
4	María Guerrero Muñoz	4.141.582-7	Santa Juana 357-A-208
5	Iván Monsalve B	9.393.965-4	Sarmiento 359
6	María Reyes Nail	7.601.483-3	Pie. Isla Button 01319 (Almirantazgo)
7	Diógenes Huala Aros	8.438.418-6	Pie. 9 Reiniero García 01477. Pob.
8	Norma Fournet L.	9.972.601-6	Winkel 01543
9	Roielio Muñoz	5.886.210.K	Sarmiento 588
10	María Altamirano R.	9.631.603-1	Francisco Javier Reyna 0570 (Int)
11	Lorena González B.	11.119.921-3	José Menéndez 930(Int.)
12	Jorge Rivera Peñaloza	10.441.043-K	José Menéndez 930(Int.)
13	María Hormazábal Taira	14.290.423-3	Kuzma Slavic 702-A
14	Susana Soto Pardo	8.727.762-3	Avda. Bulnes 01080
15	Pamela Ruiz Clerc	8.664.248-4	Parcela D camino Lynch
16	Patricia Asencio Vera	10.400.168-8	Oscar Viel 567
17	Carlos Alberto Reyes	11.486.455-2	Fagnano 615
18	Luisa Eliana Bustamante Illanes	8.702.675-2	Isla Picton 0514
19	Aleandra Riquelme	11.678.274-K	Croacia 946
20	Marta Sonia Miranda Torres	4.561.359-3	Boliviana 0157

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los asignatarios deberán suscribir un contrato de comodato para el uso del "carro de Exhibición y Venta de Productos Artesanales", y cancelar los derechos municipales por el uso del bien, correspondientes a 3 UTM por el período o fracción del período (inciso tercero del artículo 4 de las Bases Administrativas).
3. **PROCÉDASE** por la **Asesoría Jurídica del Municipio**, a la confección de los contratos de comodato respectivos entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y cada uno de los beneficiarios.
4. **FACULTASE** a la Dirección de Desarrollo Económico Local, a confeccionar el Acta de Entrega respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Admiró Mimica Cárcamo
ADMIRÓ MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION:

Interesados/ Desarrollo Económico Local/O.I.R.S./Administración Municipal/Secretaría Comunal de Planificación/Administración y Finanzas/Tesorería Municipal/Dirección de Control/Asesoría Jurídica/Antecedentes/Archivo.-